



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 20 de junio de 2000 - Número 279 Página 1483

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios sobre el cumplimiento de las resoluciones del Parlamento en general y de las que se aprueban en los debates sobre la orientación política. Nº 29, presentada por D. Angel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[41.10.001.029]

1484

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios en cuanto a la política de contratación de obras y servicios de la empresa "Sociedad de Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L.". Nº 15, subsiguiente a la interpelación Nº 25, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[42.S.015.015]

1485

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO EN GENERAL Y DE LAS QUE SE APRUEBAN EN LOS DEBATES SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA. (Nº 29).

[41.10.001.029]

Presentada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 29, formulada por D. Ángel Duque Herrera, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre el cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento en general y de las que se aprueban en los debates sobre la orientación política.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de junio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[41.10.001.029]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Duque Herrera, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Cantabria celebrará el próximo día 22 de junio el Debate sobre la Orientación Política del Gobierno, el primero de la presente Legislatura.

Este debate, que habitualmente tiene una periodicidad anual, sirve para que los representantes del pueblo de Cantabria, los diputados constituidos en Grupos Parlamentarios, analicen las grandes líneas políticas del Ejecutivo, orientando las actuaciones de éste, ya que un funcionamiento democrático de las instituciones exige que las acciones del Gobierno estén siempre supeditadas al control del Legislativo. De hecho, éste es el principal rasgo de normalidad

institucional.

Como es habitual en toda confrontación política, en estos debates anuales los puntos de vista de los diferentes Grupos Parlamentarios suelen diferir. Los argumentos de los Grupos que en su día constituyeron el Gobierno se dirigen a apoyar y defender la acción de éste, mientras la Oposición argumenta sobre las carencias de su acción política, critica sus errores, trata de corregir con alternativas el rumbo de su actividad.

Todo ello, derivado de la pluralidad de todo sistema parlamentario que, en el fondo, no es otra cosa que la pluralidad de opciones de la propia sociedad.

Ahora bien, la parte sustancial del debate sobre la Orientación Política del Gobierno es su parte resolutive. Es decir: debatidas las cuestiones que los diferentes Grupos consideren oportuno, se procede a votar rechazando o aprobando cierto número de resoluciones que, se entiende, el Gobierno democrático, respetuoso con el Parlamento, ejecutará durante el año siguiente.

Es a este punto resolutive al que se encamina el Debate sobre la Orientación Política del Gobierno.

Sin embargo, al acercarse la fecha de la celebración del primer debate sobre el estado de la región de la V Legislatura, nos encontramos con que el Gobierno de Cantabria, cuya formación es idéntica a la de la legislatura anterior al estar integrado también por el PP y el PRC y presidido por el mismo señor Martínez Sieso, se presenta al debate tras haber desobedecido o ha ignorado la tercera parte de los mandatos de los Debates del Estado de la Región correspondiente a la IV Legislatura.

No teniendo este Grupo explicación alguna de este fenómeno, y siendo el mismo reprobable en un sistema democrático normal, interesa saber antes del día 22 del mes actual:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre el cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento de Cantabria en general y de las Resoluciones que se aprueban en los Debates sobre la Orientación Política del Gobierno en particular.

Santander, 13 de junio de 2000

Firmado".

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN CUANTO A LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE

VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS
EN CANTABRIA, S.L. (Nº 15, subsi-
guiente a la interpelación Nº 25).

[42.S.015.015]

Presentada por el Grupo Parlama-
ntario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" la moción, Nº 15., subsiguiente a interpelación Nº 25, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios en cuanto a la política de contratación de obras y servicios de la empresa "sociedad de Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S.L.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de junio de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.015.015]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 25, relativa a criterios en cuanto a la política de contratación de obras y servicios de la empresa "Sociedad de Gestión de viviendas e infraestructuras en Cantabria", S.L.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a garantizar en la empresa pública Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria y en materia de contratación la selección de las ofertas más ventajosas, para lo cual el procedimiento de contratación de las obras y de los préstamos hipotecarios deberá ajustarse a los establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santander, a 14 de junio de 2000

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz del Grupo.
